

**JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2017-00448-00
AUTO No. 898**

Santiago de Cali, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

1. Incorporar a los autos el oficio remitido por la Defensoría del Pueblo.
2. Requerir a la guardadora designada y a los interesados a fin de que den cumplimiento a los ordenamientos del auto que decretó la Revisión del proceso de interdicción del señor JOSE ELMER BUSTOS GARCIA.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 38804eb216c304e112edca88d7b38aef625b7565d666e1538d805266b52a5639

Documento generado en 29/04/2024 01:38:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>